

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58720 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 363/2011, se ha acordado mediante Auto de fecha 25 de marzo de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil V.I. EMPORDA, S.L., con CIF B-17499666, y domicilio en calle Algavira, n.º 16, de Sant Feliu de Guixols (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 3 de noviembre de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160082901-1